



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **13:00** horas del **18 de junio de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN		LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		PROCEDIMIENTOS	BCC		
ÚNICA	"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"		BCC	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V.	\$9,378,240.00
ÚNICA	"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"	PROCEDIMIENTOS		TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.	\$10,583,170.00
			BCC		

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia **139001050100/CPAS/698/2026**, con fecha de recepción de 10 de junio de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

FO-CON-13

2 / 13



Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	LICITANTE	PUNTO TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	"SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"	PROCEDIMIENTOS	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V.	51.00	SOLVENTE
		BCC			
ÚNICA	"SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"	PROCEDIMIENTOS	TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.	59.00	SOLVENTE
		BCC			

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN		LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	"SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"	PROCEDIMIENTOS	BCC	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
		PROCEDIMIENTOS			
ÚNICA	"SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"	BCC		TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

OBJETO: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026"
PARTIDA: ÚNICA

PROCEDIMIENTOS

NO.	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	60.01.001	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO DIAGNÓSTICO ADULTO FEMORAL.	\$2,300.00
2	60.01.003	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL.	\$3,100.00
3	60.01.004	PROCEDIMIENTO DE ACTP (ANGIOPLASTIA) CON BALÓN.	\$9,000.00
4	60.01.011	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP).	\$120,000.00
5	60.01.028	PROCEDIMIENTO PARA COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA.	\$22,300.00
6	60.01.029	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO DIAGNÓSTICO PERIFÉRICO.	\$4,600.00
7	60.01.042	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR NIÑOS.	\$3,300.00

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

NO	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
1	60.01.801	ACCESORIOS PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES. SISTEMAS PARA LIBERACIÓN DE OCLUSORES SEPTALES O DE CONDUCTO ARTERIOSO	\$3,300.00
2	60.01.806	BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 10 MM A 30 O 40 MM DE LONGITUD O BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO PACITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	\$11,100.00
3	60.01.808	BALÓN DE CONTRA PULSACIÓN DE 30, 40 O 50 CC. INCLUYE EQUIPO	\$25,000.00
4	60.01.816	BALONES DE ANGIOPLASTIA CORONARIA DE ALTA PRESIÓN NO COMPLACIENTE.	\$5,100.00
5	60.01.818	BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL.	\$880.00





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

NO	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
6	60.01.819	BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.	\$110.00
7	60.01.825	CATÉTER CON LAZO Y/O CANASTILLA DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO.	\$10,700.00
8	60.01.836	CATÉTER GUÍA TEFLOADO Ó SEMIHIDROFÍLICO Ó HIDROFÍLICO 5 Ó 6 Ó 7 U 8 FR.	\$1,550.00
9	60.01.837	CATÉTER GUÍA MULTIPROPÓSITO 5, 6, 7 Y 8 FR.	\$1,550.00
10	60.01.840	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.20 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE".	\$6,300.00
11	60.01.845	CATÉTER PARA ULTRASONIDO INTRACORONARIO INCLUYE EQUIPO	\$26,000.00
12	60.01.847	CATÉTER TIPO BERMAN PARA ANGIOGRAFÍA DE 4 Y 5 FR.	\$1,000.00
13	60.01.848	CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS DE 4 A 8 FR. Y HASTA 110 CMS. DE LONGITUD.	\$530.00
14	60.01.862	CONTROLADOR MANUAL ESTÉRIL PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE CON FLUJO VARIABLE.	\$2,200.00
15	60.01.865	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLIETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, 0.035" LONGITUD OPCIONAL DE 150, 260 Ó 300 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	\$400.00
16	60.01.871	DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ÁCIDO POLIGLICÓLICO O CIERRE VASCULAR CON VAINA INTRODUCTORA FEMORAL INCLUIDA, UN OBTURADOR, UN PREDILATADOR, ALAMBRE GUÍA Y UN SISTEMA (SIS) PARA EL CIERRE DE 7FR.	\$5,050.00
17	60.01.876	ELECTRODO MARCAPASO CON GLOBO DISTAL.	\$3,300.00
18	60.01.877	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR.	\$2,100.00
19	60.01.881	EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE 5, 5.5, 6, 7 Y 8FR Ó DE 6 A 8 FR O CATETER GUÍA INTERMEDIO DE 0.057" O EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUÍA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 A 150 CM	\$12,300.00
20	60.01.883	EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15CM O EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15 O 25CM.	\$100.00





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

NO	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
21	60.01.885	EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIO.	\$10,200.00
22	60.01.886	EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 140 A 150CM DE LONGITUD.	\$11,700.00
23	60.01.893	GUÍA DE ALTO SOPORTE	\$2,300.00
24	60.01.897	INTRODUCTOR 18 FR.	\$520.00
25	60.01.898	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 25 A 45CM CALIBRE: 5,6,7 Y 8 FR O INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM. CALIBRE 5, 6 O 7 FR	\$600.00
26	60.01.899	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5CM OPCIONAL A 14 CMS.	\$660.00
27	60.01.900	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, 4, 5, 6, 7, 8 FRENCH, LONGITUD OPCIONAL DE 10 O 16 O 25 CMS. CON GUÍA VASCULAR 0.021 A 0.032".	\$660.00
28	60.01.901	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO LONGITUD OPCIONAL DE 10 A 25CM CALIBRE 4 A 7 FR.	\$800.00
29	60.01.902	INTRODUCTOR GUÍA LARGO PARA ACCESO FEMORAL Y DISTAL ARTERIAL DE 90 O 100 CMS. 7 U 8 FR.	\$1,300.00
30	60.01.906	INTRODUCTOR PEDIÁTRICO 4 Y 5 FR.	\$350.00
31	60.01.907	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL DE 10 O 11 O 16 O 25 CM CALIBRE: DENTRO DEL RANGO DE 4 A 14FR.	\$600.00
32	60.01.908	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD O JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 150 ML DE CAPACIDAD	\$330.00
33	60.01.909	JERINGA PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE.	\$2,200.00
34	60.01.910	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION.	\$850.00
35	60.01.911	KIT DE CATÉTER SWAN GANZ INCLUYE: INTRODUCTOR Y CATÉTER PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN POR TERMO DILUCION.	\$2,400.00
36	60.01.912	KIT DE PERICARDIOCENTÉISIS INCLUYE: 1 AGUJA DE 22 G., 1 AGUJA DE 25 G., 1 JERINGA DE 12 MM., 1 JERINGA DE 20 CC., 1 JERINGA DE 60 CC., 1 BISTURI Y 1 AGUJA DE 3-0 CURVA CON SUTURA. (PUEDE VARIAR SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE SIEMPRE QUE TENGAN LA MISMA FUNCIONALIDAD Y SEAN	\$1,100.00





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

NO	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO COMPATIBLES SUS ELEMENTOS.	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
37	60.01.913	KIT PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE. INCLUYE 1 MANIFOLD, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y UNA JERINGA DE MANO. O KIT CON JERINGA DE 1.50 ML, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y CONTRASTE.	\$2,200.00
38	60.01.918	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.	\$350.00
39	60.01.921	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 370 MG/ML, IOVERSOL O IOPAMIDOL O IOHEXOL O IOPROMIDA O LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IÓNICO DE BAJA OSMOLARIDAD, IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA, CONCENTRACIÓN 320MG/ML, PRESENTACIÓN 100ML.	\$850.00
40	60.01.941	PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA.	\$800.00
41	60.01.943	PIG TAIL CENTIMETRADO 5 FR.	\$1,300.00
42	60.01.944	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO. CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS.	\$25,000.00
43	60.01.945	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO POLIMERO BIOABSORBIBLE, O PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS O SIROLIMUS, EN PLATINO-CROMO O EN COBALTO-CROMO, CON POLIMERO BIOABSORBIBLE.	\$25,000.00
44	60.01.948	ROTADOR DE CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIÁMETRO, TIPO: PIN-VICE, DESECHABLE O KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR.	\$780.00
45	60.01.949	SET DE MICRO PUNCIÓN.	\$2,300.00
46	60.01.955	SISTEMA INTRODUTOR LARGO O VAINA DE ACCESO VASCULAR.	\$1,200.00
47	60.01.961	STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTO EXPANDIBLE Y EXPANDIBLES CON BALÓN, DE NITINOL Y MARCAS DE TANTALIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035" O 0.014" O 0.018". (PARA USO VASCULAR GENERAL) O STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTOEXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS DE TITANIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035" O 0.014"(PARA USO VASCULAR GENERAL).	\$24,200.00
48	60.01.969	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN COMPATIBLE CON EL POLIGRAFO.	\$600.00
49	60.01.970	TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE PARA MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA, INCLUYE EQUIPO.	\$100.00





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA, EJERCICIO 2026".

NO	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
50	60.01.976	CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA Y ARTERIOGRAFÍA POR TÉCNICA PERCUTÁNEA. DE POLIETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD 110 CM CALIBRE 5 A 6 FR.	\$500.00
51	60.01.977	CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN PERCUTÁNEA CAL 4 A 6 FR., LONGITUD 65 A 110 CM. TIPO: MPA, PIGTAIL, NIH O RECTO DIVERSAS CURVAS.	\$500.00
52	60.01.978	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE. DESDE 1.25 A 4.5 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 8 A 30 MM. Y DE 130 A 155CM DE LARGO. SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO. (OFERTAR TODAS LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO) O CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE. DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	\$5,000.00
53	60.01.979	CATÉTERES GUÍA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ O MP O VODA O LKARI O EBU.	\$1,800.00
54	60.01.980	CATÉTERES MULTIPROPÓSITO PUNTA A1, A2, B1 Y B2 ESTÉRIL Y DESECHABLE. LONGITUD 100 CM CALIBRE 5FR.	\$600.00
55	60.01.981	CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA DERECHA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, ASA DE 3.5, 4 Y 5, CALIBRE 5 O 6FR., LONGITUD 100 A 110 CM. TIPO: JUDKINS, AMPLATZ 1 Y 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS.	\$600.00
56	60.01.984	GUÍA HIDROFÍLICA DE 0.035 O 0.038 LONGITUD DE 150 O 260 PUNTA ANGULADA O RECTA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MÉDICO.	\$1,500.00
57	60.01.985	CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO CON 300CM DE LONGITUD.	\$1,900.00
58	60.01.1006	INTRODUCTOR PEEL-AWAY.	\$900.00
59	60.01.1041	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ARTERIAS PERIFÉRICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPÓSITO Y PIGTAIL. EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR.	\$2,400.00
60	60.01.1043	SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO PARA ECO INTRACARDIACO) PARA OTROS PROCEDIMIENTOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO ULTRASONIDO INTRACARDIACO OFERTADO. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO.	\$3,300.00
61	60.01.1057	KIT DE INTRODUCTOR RADIAL CON PARED ULTRADELGADA LONGITUDS OPCIONAL DE 10 O 16 O 25CM DE 5 A 7FR.	\$850.00
62	60.01.1064	INTRODUCTOR LARGO DE 30, 65 Y 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035", DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS.	\$6,500.00
63	60.01.1068	STENT LIBERADOR DE FÁRMACO BIOLIMUS A9, O STENT/ANDAMIO BIO ABSORBIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO SIROLIMUS.	\$25,000.00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

NO	CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
64	60.01.1069	DISPOSITIVO INTRAVENOSO DE ACCESO FEMORAL. DE SUJECCIÓN QUE FORMA UNA CESTA ALREDEDOR DEL CUERPO DEL CABLE. SONDAS DE CATÉTER O GUÍAS Y OTROS OBJETOS EXTRANOS. CON UNA LONGITUD DE 94 CMS. SE COLOCA CERCA DEL CABLE A TRAVÉS DE UNA VAINA INTERNA DE 12 FR LARGA Y FLEXIBLE COLOCADA COAXIALMENTE DENTRO DE UNA VAINA EXTERIOR DE 16 FR DE TFE. LA PRESENTACIÓN ES EN KIT QUE CONTIENE: AGUA CALIBRE 18, JERINGA LUER LOCK DE 10 CC, GUÍA DE ALAMBRE CURVADA DE 145 CMS, 0.038", DILATADOR, JUEGO DE VAINAS INTRODUTORAS PARA ESTACIÓN DE TRABAJO, VAINA INTERIOR RECTA DE 12 FR CON UNA CANASTILLA EN FORMA DE CABEZA DE COBRA HECHA DE ACERO INOXIDABLE/NITINOL Y LENGÜETA DE 13MM TIENE UNA VALVULA HEMOSTÁTICA EN SU EXTREMO PROXIMAL. TAMBIEN COMPATIBLE CON UNA VAINA INTRODUTORA FEMORAL CURVA DE DIAMETRO EXTENSO.	\$3,000.00
65	60.01.1070	VAINA INTRODUTORA FEMORAL CURVA DE TFE CON 91.4 CMS. DE LONGITUD Y 12 FR.	\$3,300.00
66	60.01.1085	SONDA ESOFÁGICA PARA EL MONITOREO HEMODINÁMICO V DEL GASTO CARDIACO (INCLUYE EQUIPO)	\$11,000.00
67	60.01.894	GUÍA DE PRESIÓN	\$12,000.00
68	60.01.839	CATÉTER PARA ADQUISICIÓN DE IMAGEN	\$26,000.00
69	60.01.923	MICROCATÉTER PARA LA OCLUSIÓN CRÓNICA.	\$20,000.00

MONTOS TOTALES A CONTRATAR SIN I.V.A.

MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
\$6,561,458.00	\$14,581,019.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11126-001-00	La vigencia de la contratación será a partir del día natural posterior al fallo y hasta el 30 de septiembre 2026, o al agotar el importe máximo del contrato sin la necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$1,458,101.90

FO-CON-13

10/13



2026
Margarita M372



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA, EJERCICIO 2026".

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL ARIAS MONROY	COORDINADOR DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD	
DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ	COORDINADOR AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 09 de julio de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas, del día 18 de junio del 2026.**

2026
Jefe de
Margarita
M272

FO-CON-13

11 / 13



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

Esta acta consta de **13 (trece) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

FO-CON-13

12 / 13



2026
Jefa de
Margarita
M. 2072



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO	
ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



2026
Margarita
M. de la Cruz



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA





OF. N°139001050100/CPAS/698/2026
Pachuca de Soto Hgo., a 10/06/2026

LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo le hago llegar la
evaluación técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-11-2026, PARA EL "SERVICIO
MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO
2026".

NO.	LICITANTE
1	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTON SERVICE, S.A. DE C.V.
2	TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboro
Dra. Alma Italia Guerrero Martinez
Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel.





2026
año de
Margarita

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-11-2026, PARA EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026".
LICITANTE: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V.
PARTIDA: ÚNICA.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observación
a) Capacidad del Licitante	Puntos 24	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme al Anexo y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Técnico: Título, Cédula profesional, diplomas y/o constancias expedidas por instituciones públicas y/o privadas, cursos del fabricante y/o distribuidor centros de Transferencia de conocimientos reconocida Domino: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia: Si los de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: De 1 técnico se otorgarán 3 puntos. De más de 2 técnicos se otorgarán 6 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.- Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:	12	



2026
Año de
Margarita

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observación
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. 3 cursos o más: 2 puntos. De 1 a 2 cursos: 1 punto.		
			firmados por el representante legal de la empresa licitante. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM correspondiente, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos adquiridos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2	
		Participación de Discapacitados 1 Punto.	En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0	
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.	0	
		Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membreado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 4 años o más = 8 puntos. 3 años = 7 puntos 2 años = 5 puntos 1 año = 3 puntos	8	
		Experiencia y Especialidad del Licitante b)	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Gobierno de México



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observación
(c) Trabajo de Propuesta	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentarse documento membretado de la empresa licitante El licitante deberá describir la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos	10	
(d) Cumplimiento de Contrato	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Punto. 2 Contratos del Sector Público= 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público= 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos	6	
TOTAL:	60 PUNTOS				51



2026
ano de
Margarita

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLIR	OBSERVACIONES			
Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio.							
El Licitante presentará un escrito en forma libre en hoja debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que dará cumplimiento a las normas aplicables, durante la prestación del servicio y una vez adjudicado, tendrá la obligación de dar cumplimiento a las mismas, que apliquen estrictamente a su actividad, siendo estas: • Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Para lo cual se mantendrán debidamente limpios y esterilizados los equipos a fin de evitar contaminaciones. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009. • Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria. Mediante el cumplimiento obligatorio de proporcionar los Mantenimientos Preventivo y Correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones el Equipo Médico. Con fecha publicada en el DOF de 07 ago. 2012. • Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en Materia de Información en Salud. Se da cumplimiento al contar con un Sistema que permita registrar los datos de la información y los conocimientos que sirvan de apoyo para conformar un Sistema de Salud Universal y equitativo de alta calidad y anticipación, descentralizado y participativo que oriente al proceso de planeación, gestión de programas, así como, la toma de decisiones. Con fecha publicada en el DOF de 28 09 2005 y proyecto de modificación, PROY-NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud. Publicado en DOF del 23/08/2012. • Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada. Lo cual se observará, en parte, al proporcionar al licitante los equipos para el equipamiento de los hospitales y así estar condiciones de cumplir con los requisitos mínimos establecidos de infraestructura para la atención médica especializada. Con fecha publicada en el DOF de 24 oct. 2001. • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Con fecha publicada en el DOF de 17 feb 2003. • Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. El no presentar el escrito con el compromiso, será causal de desechamiento. Certificados de calidad. Copia simple del Certificado de Calidad ISO-9001:2015 en servicios integrales, a nombre del licitante, emitido por un organismo de certificación acreditado El no presentar las certificaciones correspondientes, será causal de desechamiento. Certificados de calidad. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el 80% del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del 100% que oferte por partida en su propuesta técnica, incluyendo en el APENDICE T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL". (Presentar formato en PDF y Excel editable). Debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en							

ANEXO 26 (VEINTISEIS)
Inciso E)

EVALUACIÓN DOCUMENTAL





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
• Documentación Técnica El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la contratación, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones. Presentando el APENDICE T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL, editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal. El no presentar Propuesta Técnica será causal de desechamiento. IV. E.2. Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas. Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados en el APENDICE T2, "Equipo médico de SMI para HERRI", APENDICE T4, "Bienes de Consumo Complementarios de SMI para HERRI", deberán presentarse en cada uno de los requisitos técnicos, en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o	1. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo a lo solicitado en el inciso a) del ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	FRACCIÓN I	X	
	2. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	FRACCIÓN II	X	
	3. El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membreado de la licitante, foliada por su representante legal o apoderado o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	FRACCIÓN I	X	
	4. El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enuncidados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica, será causal de desechamiento.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	FRACCIÓN I	X	
	5. El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enuncidados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica, será causal de desechamiento.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	FRACCIÓN I	X	





2026
año de
Margarita

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		SI	NO	OBSERVACIONES
El licitante deberá basar su propuesta técnica en los Anexos Técnicos y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de los presentes Términos y Condiciones, para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica para evaluación técnica / documental" (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica. El no presentar folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento. V. E.3 Carta compromiso del Licitante en la instalación de Equipo; en la que manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, cumpliendo los espacios físicos del área donde será(n) ubicados(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), así mismo que manifieste que se responsabilizará por cualquier daño que cause a las instalaciones del servicio o cualquier sitio de la ruta de arrastre, tales como pisos, cristales, puertas, elevadores, bienes muebles, etc., mediante el APÉNDICE T.19 " Carta compromiso del Licitante en la instalación de Equipo", contenido en "Formatos de SMI para HERI". El no presentar la carta, será causal de desechamiento. VI. E.4 Aviso de Importación Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato: dentro de su propuesta oferte equipamiento (nuevo o usado), se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo. El no presentar la carta, será causal de desechamiento. VII. E.5 Fecha de fabricación de sus equipos. El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en su caso podrá ofertar equipo usado, cuya fabricación no debiera exceder los 5 años al momento de la fecha de presentación de las propuestas en el presente proceso licitatorio. Este equipo deberá estar en condiciones óptimas de uso y funcionamiento y deberá adjuntar la Póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará escrito en formato libre, en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que los equipos ofertados son nuevos y entregando al Administrador del Contrato en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo.		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES		X		
FRACCIÓN V		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES		X		
FRACCIÓN VI		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES		X		
FRACCIÓN VII		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES		X		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Gobierno de México

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas





2026
año de
Margarita

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CLASIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
En caso de ofertar equipos usados el licitante deberá presentar el APÉNDICE T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 (Cinco) años de Fabricación a partir de 2021" (contenido en FORMATOS de SMI para HERRI), adjuntando la póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada de los equipos ofertados que tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 años al de la fecha de la presentación de su propuesta. Adicionalmente, deberá integrar en su propuesta, un "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictee o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, su fecha de elaboración deberá estar comprendida a partir del año 2020 y deberá estar elaborada por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca del equipo, conforme a la relación de equipos médicos que están contenidos en el APÉNDICE T2 "CATÁLOGO EQUIPO MÉDICO DEL SMI PARA HERRI". En caso de que el licitante oferte sus servicios con equipos nuevos y usados, deberá incluir ambos formatos especificando claramente a cuáles hacen referencia cada uno de ellos. El no presentar la carta de equipo nuevo o en su caso el APÉNDICE T30, póliza y/o Bitácora de mantenimiento actualizada de equipos usados y el "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictee o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, será causal de descalificación. VIII. E.6 Carta Factura de los equipos usados. Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad o, en su caso, el contrato de arrendamiento que oferte dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo. El no presentar la carta, será causal de descalificación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN VIII	X		
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN IX INCISO d)	X		
I. D.1 Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la HERRI, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN IX INCISO d)	X		



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

Gobierno de México





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria. En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los APÉNDICE T2. "Equipo médico de SMI para HERRI", APÉNDICE T4. "Bienes de Consumo Complementarios de SMI para HERRI", no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar: a. Copia simple del Registro Sanitario sometido a próroga. b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Próroga" emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la "Constancia de Próroga" donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS. Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento. En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario. El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o próroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de próroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de descalificación. II. D.2 Alta del personal propuesto ante el IMSS		Presentar escrito en hoja membreada con formato libre debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste a que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo y durante los 10 (diez) días naturales previos a la firma de contrato, al administrador del contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que sigan dicho convenio. En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación. El área técnica será la responsable de notificar al administrador del contrato a más tardar dos días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica, presentada por cada licitante adjudicado.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) CONDICIONES Y TÉRMINOS Y FRACCIÓN IX INCISO d) NUMERAL II	X	





Elaboro	Dra. Alma Italia Guerrero Martínez Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel
Reviso	Dr. Rafael Arias Montroy Coordinador de Atención y Prevención a la Salud.

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

A t e n t a m e n t e .

En base al análisis exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el licitante SINCROÑA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V. para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026, PARA EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026", el licitante obtiene 51 puntos, por lo que su propuesta técnica se considera SOLVENTE.





2026
año de
Margarita



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026, PARA EL "SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO
2026".

LICITANTE: TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.
PARTIDA: ÚNICA.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observación
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme al Anexo y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Técnico: Título, Cédula profesional, diplomas y/o constancias expedidas por instituciones públicas y/o privadas, cursos del fabricante y/o distribuidor centros de Transferencia de conocimientos reconocida Domino: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia: Si los de los personales propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: De 1 técnico se otorgarán 3 puntos. De más de 2 técnicos se otorgarán 6 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	12	



2026
año de
Margarita

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observación
			Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM correspondiente, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexas tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2	
		Participación de Discapacitados 1 Punto.	En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	1	
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.	1	
		Experiencia y Especialidad del Licitante 14 Puntos	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la cartula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratados o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende	6	



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Operación de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México





2026
año de
Margarita

TOTAL:		60 PUNTOS	
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Observación
Propuesta de Trabajo (c)	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	10
Cumplimiento de Contrato (d)	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos	11
celebrar, donde presentar:			
a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 6 puntos.			
Debe presentar documento membreado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo No. 1 y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la forma de licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación; 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos			
El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Punto. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos			
59			



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Secretaría de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA Y SOCIEDAD SOCIAL



Gobierno de México



[illegible]

ANEXO 26 (VÍNTISIS)
ANEXO TÉCNICO
Inciso E)

x



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				NO		
* Documentación Técnica	El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membreado de la licitante, foliada y firmada por su representante legal o apoderado o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X	
	I. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo a lo solicitado en el inciso a) del ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X	FRACCIÓN I	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X
	II. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X	FRACCIÓN II	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X
	III. E.1 Propuesta técnica. El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, que particpa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la contratación, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X	FRACCIÓN III	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X
	Presentando el APENDICE T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL, editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X	FRACCIÓN IV	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X
Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados en el APENDICE T2 "Equipo médico de SMI para HERRI", APENDICE T4, "Bienes de Consumo Complementarios de SMI para HERRI", deberán presentarse en cada idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, en caso de estar en un idioma diferente al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, folios, E.2. Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.						



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	EST.	COMPLET.	OBSERVACIONES
El licitante deberá basar su propuesta técnica en los Anexos Técnicos y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de los presentes Términos y Condiciones, para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el APÉNDICE T21 "Propuesta para evaluación técnica / documental" (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica. El no presentar Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.					
V. E.3 Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo; en la que manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde serán ubicados(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas (los) equipo(s) ofertado(s), así mismo que manifieste que se responsabilizará por cualquier daño que cause a las instalaciones del servicio o cualquier sitio de la ruta de arrastre, tales como pisos, cristales, puertas, elevadores, bienes muebles, etc., mediante el APÉNDICE T19 "Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo", contenido en "Formatos de SMI para HERI". El no presentar la carta, será causal de desechamiento.		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES FRACCIÓN V	X		
VI. E.4 Aviso de Importación. Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato, dentro de su propuesta oferta equipamiento (nuevo o usado), se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo. El no presentar la carta, será causal de desechamiento.		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES FRACCIÓN VI	X		
VII. E.5 Fecha de fabricación de sus equipos. El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en su caso podrá ofertar equipo usado, cuya fabricación no debiera exceder los 5 años al momento de la fecha de presentación de las propuestas en el presente proceso licitatorio. Este equipo deberá estar en condiciones óptimas de uso y funcionamiento y deberá adjuntar la Póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará escrito en formato libre, en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que los equipos ofertados son nuevos y entregando al Administrador del Contrato en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo. En caso de ofertar equipos usados el licitante deberá presentar el		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES FRACCIÓN VII	X		



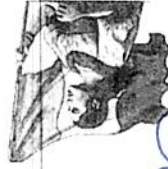


2026
año de
Margarita

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
APENDICE T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 (Cinco) años de Fabricación a partir de 2021" (contenido en FORMATOS de SMI para HERR), adjuntando la póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada de los equipos ofertados que tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 años al de la fecha de la presentación de su propuesta. Adicionalmente, deberá integrar en su propuesta, un "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictee el buen funcionamiento de cada equipo médico, su fecha de elaboración deberá estar comprendida a partir del año 2020 y deberá estar elaborada por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca del equipo, conforme a la relación de equipos médicos que están contenidos en el APENDICE T2 "CATALOGO EQUIPO MEDICO DEL SMI PARA HERR". En caso de que el licitante oferte sus servicios con equipos nuevos y usados, deberá incluir ambos formatos especificando claramente a cuáles hacen referencia cada uno de ellos. El no presentar la carta de equipo nuevo o en su caso el APENDICE T30, póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada de equipos usados y el "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictee el buen funcionamiento de cada equipo médico, será causal de descalificación. VIII. E.6 Carta Factura de los equipos usados. Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad o, en su caso, el contrato de arrendamiento que oferte dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo. El no presentar la carta, será causal de descalificación. IX. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 26 (VEINTISEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Los licitantes, para la presentación de sus propuestas deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, descrito en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: D.1 Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud. Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de				ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN IX INCISO D)	X		
				ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN IX INCISO D)	X		
				ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN VIII	X		
				ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN IX INCISO D)	X		
				ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y FRACCIÓN IX INCISO D)	X		



2026
año de
Margarita



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria. En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los APÉNDICE T2, "Equipo médico de SMI para HERR", APÉNDICE T4, "Bienes de Consumo Complementarios de SMI para HERR", no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar: a. Copia simple del Registro Sanitario sometido a próroga. b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prorroga" emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la "Constancia de Prorroga" donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS. Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento. En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario. El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o próroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de próroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de descalificación.					
II. D.2 Alta del personal propuesto ante el IMSS					
Presentar escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo y durante los 10 (diez) días naturales previos a la firma de contrato, al administrador del contrato, copia simple de las alias ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, exist personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que sigan dicho convenio. En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación. El área técnica será la responsable de notificar al administrador del contrato a más tardar dos días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica, presentada por cada licitante adjudicado.		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES FRACCIÓN IX INCISO d) NUMERAL II		X	



Elaboro	Dra. Alma Italia Guerrero Martinez Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel
Reviso	Dr. Rafael Arias Monroy Coordinador de Atención y Prevención a la Salud.

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

A t e n t a m e n t e .

En base al análisis exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el licitante TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V. para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026, PARA EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, EJERCICIO 2026", el licitante obtiene 59 puntos, por lo que su propuesta técnica se considera SOLVENTE.





ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Fideicomiso
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA, EJERCICIO 2026”
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026

LICITANTE: TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. Anexo 1		4.1.1 *	✓	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. Anexo 2		4.1.2 *	✓	
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASP. Anexo 3		4.1.3 *	✓	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. Anexo 4		4.1.4 *	✓	
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD. Anexo 25		4.1.5 *	✓	
“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos”. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)		4.1.5 *	N/A	
“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos”. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)		4.1.5 *	✓	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5		4.1.6 *	✓	MEDIANA
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.8	✓	
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9		4.1.10	✓	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓	
MANIFIESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTESCO POR CONSANGÜINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS		4.1.13 *	✓	
MANIFIESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO		4.1.14 *	✓	
MANIFIESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO		4.1.15 *	✓	
MANIFIESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24		4.1.16 *	✓	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL		4.1.17 *	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓	
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓	
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.21	✓	
Escrito de no conflicto de intereses. Anexo 13		4.1.22	✓	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.24	✓	
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Inciso d)	✓	

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al licitante TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR017-T-111-2026, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente**.

Lic. E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-T-111-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA, EJERCICIO 2026

LICITANTE: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitante: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V.			
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1			
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3			
Declaración de Integridad. Anexo 4			
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25			
"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)			
"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)			
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5			
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)			
Identificación para recibir notificaciones. Anexo 8			
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9			
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10			
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGÜINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS			
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EXISTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO			
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO			
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24			
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Anexo 11			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.			
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social			
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.			
Información reservada y confidencial. Anexo 12			
Escrito de no conflicto de intereses. Anexo 13			
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.			
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14			

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO

Se informa al licitante SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HOSPITAL PROMOTION SERVICE, S.A. DE C.V. que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero LA-50-GYR-0506GYR017-T-111-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2